

NORMATIVA DE ACTIVIDADES NÁUTICAS DEL PROGRAMA DEPORTE JOVEN

El programa **Deporte Joven 2026** tiene como finalidad ofrecer la oportunidad de realizar actividades en el medio natural, dirigidas al alumnado de los distintos centros de Educación Secundaria de la isla de Tenerife.

1. LAS JORNADAS

1.1.- Las jornadas se desarrollarán en días lectivos, en horario de 8:00 a 14:00 horas, e incluirán los traslados desde el centro educativo hasta el lugar donde se llevará a cabo la actividad.

1.2.- Cada centro que haya obtenido plaza, podrá participar con un máximo de 30 estudiantes, que deberán ir acompañados por dos docentes responsables.

2. OBJETIVOS:

2.1.- Objetivo general: El objetivo general del programa “Deporte Joven” es apoyar a los centros educativos de Tenerife en el fomento de los hábitos de vida activos y saludables, promoviendo la actividad físico-deportiva (AFD) en el alumnado, favoreciendo así una adherencia a la práctica regular de AFD que conlleve beneficios directos en la salud física, psíquica y social del alumnado.

2.2.- Objetivos específicos:

- Aprovechar la actividad física como medio para conocer el litoral y el Océano Atlántico que nos rodea, promoviendo en el alumnado la promoción de hábitos de vida activos y saludables y el reconocimiento de nuestro patrimonio natural.
- Promover una experiencia sensorial y directa con el entorno costero y marino de Canarias, a la vez que descubrir los riesgos asociados al mar (corrientes, oleaje, vientos) y la necesidad de tomar las medidas de seguridad necesarias para minimizar estos riesgos, desarrollando un profundo respeto por la fuerza y el equilibrio del ecosistema marino.
- Desarrollar una conciencia ambiental crítica en el medio marino, promoviendo conductas responsables durante la práctica de actividades náuticas y la comprensión del impacto humano en los ecosistemas litorales, tales como la contaminación marina (plásticos) o el impacto de las actividades humanas,

convirtiéndose el deporte en un vehículo para la conservación oceánica. El alumnado aplicará el principio de impacto 0 (gestión de residuos, respeto a la biodiversidad, uso responsable de zonas de navegación), utilizando la actividad físico-deportiva como herramienta de educación ambiental activa.

- Mejorar la condición física y la salud mediante la práctica sistemática de actividades náuticas (kayak, paddle surf, vela ligera u otras), incidiendo en el desarrollo de la resistencia, la fuerza funcional, la coordinación y el equilibrio, y relacionando la práctica con la adopción autónoma de hábitos de vida activos y saludables.
- Adquirir y aplicar habilidades motrices específicas del medio acuático, ejecutando con progresiva autonomía técnicas básicas de navegación y desplazamiento (propulsión eficiente, control del equilibrio, gobierno de la embarcación, interpretación básica del viento y del estado del mar), integrando además normas de seguridad, autoprotección y prevención de riesgos.
- Fomentar la autonomía personal y la responsabilidad colectiva, implicando al alumnado en la preparación, revisión y recogida del material, el cumplimiento riguroso de las normas de seguridad en el medio acuático y la toma de decisiones básicas durante la actividad, favoreciendo actitudes de cooperación y respeto dentro del grupo.
- Profundizar en el conocimiento del patrimonio natural y cultural marino de Canarias, mediante la observación directa del litoral tinerfeño, identificando elementos relevantes de los ecosistemas costeros, especies representativas y la importancia histórica, social y económica del mar en la identidad del archipiélago.
- Integrar aprendizajes de carácter interdisciplinar, relacionando la práctica náutica con contenidos de:
 - Geografía: vientos alisios, dinámica costera, orientación en el litoral.
 - Biología: biodiversidad marina, ecosistemas litorales, especies endémicas.
 - Tecnología: uso básico de apps meteorológicas y náuticas, nociones de seguridad y comunicación.
- Favorecer la adherencia a la práctica físico-deportiva en el medio natural, promoviendo experiencias positivas, seguras y motivadoras que refuercen la

intención del alumnado de continuar practicando actividad física en entornos naturales de forma autónoma y responsable.

3. PARTICIPACIÓN:

3.1.- Las actividades están diseñadas para el alumnado de 3º y 4º de ESO y de 1º de los Ciclos Formativos de Grado Básico, siendo las modalidades deportivas ofertadas dentro del programa las siguientes:

- ✓ Vela
- ✓ Paddle-SUP
- ✓ Kayak
- ✓ Surf / Bodyboard/windsurf
- ✓ Snorkel

3.2.- La asignación de modalidades podrá adaptarse en función de las condiciones meteorológicas, del estado del mar y de los criterios técnicos de seguridad establecidos por la organización.

3.3.- En caso de que alguna persona presente movilidad reducida, alguna limitación funcional o cualquier circunstancia personal que pudiera afectar al normal desarrollo de la actividad, se recomienda comunicarlo con antelación. De este modo, se podrán valorar las adaptaciones necesarias para garantizar una participación segura e inclusiva.

3.4.- Asimismo, deberá informarse previamente sobre cualquier problema médico, lesión o patología relevante.

3.5.- Todas las personas participantes aceptan íntegramente la presente normativa al formalizar su inscripción. En caso de duda en su interpretación prevalecerá la opinión y decisión de la Organización.

3.6.- El alumnado que necesite medicación habitual o de emergencia deberá llevarla consigo durante toda la actividad e informar a las personas responsables sobre el protocolo de administración correspondiente.

4. PREPARACIÓN:

Antes del inicio de las actividades se realizará una charla informativa obligatoria en la que se explicarán las normas básicas de seguridad y el uso correcto del material.

5. ORGANIZACIÓN:

5.1.- Todas las actividades estarán supervisadas por personal técnico cualificado, con la titulación correspondiente y experiencia acreditada en actividades náuticas.

5.2.- Además del profesorado acompañante, se establecerá una ratio aproximada de una persona técnica deportiva por cada diez participantes.

5.3.- Recomendaciones para el alumnado:

- ***Preparación previa***

Se recomienda que el alumnado participante:

- ✓ Descanse adecuadamente la noche anterior a la actividad.
- ✓ Realice un desayuno equilibrado y suficiente.
- ✓ Se hidrate correctamente desde primera hora de la mañana.
- ✓ Aplique protector solar antes de la salida del centro educativo.

- ***Vestimenta y equipamiento obligatorio***

El alumnado deberá acudir provisto de:

- ✓ Bañador puesto debajo de la ropa.
- ✓ Toalla.
- ✓ Chancas o calzado adecuado que pueda mojarse.
- ✓ Ropa cómoda y ligera.
- ✓ Gorra o visera.
- ✓ Protector solar.
- ✓ Botella de agua.
- ✓ Tentempié saludable.
- ✓ Ropa de recambio.
- ✓ Bolsa para guardar ropa mojada.

Se recomienda no portar objetos de valor, ya que la organización no se hace responsable de posibles pérdidas o deterioros.

5.4.- En caso de condiciones meteorológicas adversas o cualquier circunstancia que comprometa la seguridad, la organización podrá modificar, reorganizar o suspender la actividad.

6. NORMAS DE SEGURIDAD:

Con el fin de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de la actividad, el alumnado deberá:

- ✓ Seguir en todo momento las indicaciones del personal técnico y del profesorado acompañante.
- ✓ El uso del chaleco salvavidas será obligatorio cuando así lo determine el personal técnico responsable de la modalidad.
- ✓ Utilizar adecuadamente el material deportivo facilitado.
- ✓ Acceder al agua únicamente cuando se indique y bajo supervisión técnica.
- ✓ Permanecer con el grupo asignado durante toda la actividad.

El incumplimiento grave o reiterado de estas normas podrá implicar la retirada de la actividad por motivos de seguridad.

7. SOSTENIBILIDAD:

La actividad en el medio natural implica un compromiso con su conservación. Por ello:

- Respetar el entorno natural, evitando dejar residuos o alterar el espacio.
- Mantener una actitud respetuosa, responsable y colaborativa.
- No recoger ni trasladar piedras u otros elementos naturales, ni modificar el entorno acumulándolos.
- No transitar por zonas no permitidas y respetar siempre la señalización del litoral.

8. ACTIVIDADES:

1 Porís de Abona (Arico) Surf, Paddle Surf y Kayak 

9. OBLIGACIONES DEL CENTRO:

9.1.-El profesorado responsable de este programa deberá pertenecer al departamento de Educación Física, de cara a una mejor coordinación de recursos y fomentar la participación de su alumnado en el mismo. De esta manera, será la persona encargada de coordinar con la empresa adjudicataria todos los aspectos relativos a la organización de las actividades, así como de la gestión de la inscripción del alumnado que participa en ellas.

9.2.- El centro deberá comprometerse a colaborar con la organización de las actividades y cumplir con la normativa específica de cada una de ellas, remitiendo con antelación el listado definitivo del alumnado participante.

9.3.- Una vez confirmada la actividad o actividades en las que podrá participar su centro, se trabajará de manera proactiva junto con la empresa adjudicataria de cara a integrar lo mejor posible estas actividades en el currículo propio de Educación Física, colaborando en todo lo relativo al conocimiento de la actividad por parte del alumnado que vaya a participar, el conocimiento de la normativa, la inscripción del alumnado, etc.

9.4.- Autorizaciones: el centro deberá garantizar que todo el alumnado que participa en esta actividad haya presentado la correspondiente autorización debidamente cumplimentada y firmada por sus responsables, debiendo ser entregada a la coordinación de la empresa antes del inicio de la actividad.

9.5.- Notificar con suficiente antelación sobre las cuestiones especiales relativas al estado de salud del alumnado que vaya a participar que deban tenerse en cuenta, así como las posibles adaptaciones precisas para garantizar la seguridad y buen funcionamiento de la actividad. La falta de información relevante en materia de salud o la ausencia de acompañamiento docente podrá suponer la imposibilidad de participación en la jornada por razones de seguridad.

9.6.- Asegurar la presencia de, al menos, dos docentes responsables del grupo durante toda la jornada, incluidos los traslados, quienes deberán estar localizables en todo momento y llevar teléfono móvil cargado durante toda la jornada.

10. SEGUROS:

10.1. La Organización dispondrá de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, en cumplimiento de la legislación vigente.

10.2. En caso de accidente, las personas participantes estarán cubiertas por un seguro de accidentes.